



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
 DEL ESTADO DE YUCATÁN
 2021 - 2024



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
P R E S E N T E.

GOBIERNO DEL ESTADO
 PODER LEGISLATIVO
 SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
 28 JUL 2023
 MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
 HORA: 10:30 hrs

Las y los suscritos diputados Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, José Crescencio Gutiérrez González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Eduardo Sobrino Sierra y Vida Aravari Gómez Herrera, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán de la LXIII Legislatura de este H. Congreso del Estado de Yucatán, en ejercicio de la facultad conferida en artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; 68 y 69 de su propio reglamento, ambos del Estado de Yucatán, así como lo previsto en los artículos 1 y 3 de la Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para Declarar Beneméritos del Estado, someto a consideración de esta Soberanía la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1918”, LA LEYENDA “2023, BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de octubre del año 2016 entró en vigor la Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para Declarar Beneméritos del Estado, este ordenamiento cuya finalidad fue que el Pleno del Congreso del Estado



ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE YUCATÁN

PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE YUCATÁN
2021 - 2024



de Yucatán pudiera analizar y decidir sobre la pertinencia de que el nombre de una persona ilustre en la entidad, tuviera los méritos para formar parte de este recinto.

La tradición de exaltar el valor de los personajes que han dejado huella en la historia de dignidad de la patria y/o el Estado de Yucatán, o se han significado por su valor civil o convicción social, tiene larga data en nuestro Congreso y la historia del País.

Como antecedente, podemos señalar que en el muro de honor del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, se encuentran inscritos en letras doradas personajes como el General Salvador Alvarado, Felipe Carrillo Puerto, Elvia Carrillo Puerto, Eligio Ancona, Manuel Crescencio Rejón, Manuel Cepeda Peraza, así como las siguientes instituciones como la Armada de México y la Fuerza Aérea.

Es por ello, que la presente iniciativa tiene el objetivo de que en la Sala de Sesiones "Constituyentes de 1918", en su muro de honor, se inscriba con letras doradas la leyenda "**2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar**", a fin de celebrar los 200 años de la creación de esta noble institución insignia de nuestras Fuerza Armadas.

En el año de 1818 el español Diego García Conde presentó un proyecto para crear una academia militar, con el propósito de instruir a los jóvenes que quisieran abrazar la carrera de las armas. Este proyecto no fue aceptado por la desconfianza que el gobierno tenía en adiestrar militarmente a los nativos de la Nueva España. Consumada la independencia de México, el brigadier Diego García Conde presentó al nuevo gobierno su proyecto para la creación de una escuela militar. El 29 de febrero de 1822, el Ministerio de Guerra de la primera Regencia informó a la Cámara de Diputados de dicho proyecto. Sin embargo, tampoco aprobó su creación.¹

¹ SEDENA. (1973). *Historia del Heroico Colegio Militar de México*. México, Editor Offset Multicolor S.A. S/N.

A mediados de 1822 y siendo emperador Agustín de Iturbide, la academia quedó instalada en forma provisional en el antiguo edificio de la inquisición, siendo el brigadier García Conde su primer director, recibiendo oficialmente la denominación de Academia de Cadetes, Academia de Ingenieros y Colegio Militar de México. El 11 de octubre de 1823, el Ministro de Guerra, General José Joaquín de Herrera, expidió un decreto donde se crea el Colegio Militar y ordena que se establezca en la Fortaleza de San Carlos de Perote en Perote, Veracruz. En 1824, Guadalupe Victoria ordena la creación del "Colegio de Aspirantes de Marina" o "Escuela Náutica de Tlacotalpan", para lo cual 18 alumnos del Colegio Militar de Perote fueron nombrados aspirantes de 1a. y 2a. formando el pie veterano de esta escuela. En 1827, el Teniente Coronel Manuel Montaña exigió por medio de las armas la supresión de sociedades secretas y logias masónicas y exigió al Colegio Militar de Perote que se le uniera y amenazó que tendrían consecuencias si no lo hacían. El personal de alumnos y directivos se negaron a secundar al teniente coronel Montaña, siendo este el primer acto de lealtad a la institución establecida. En marzo de 1828, retorna a México el Colegio Militar de Perote, quedando instalados provisionalmente en el convento de Betlehemitas. El 1 de julio se instala en el edificio de la antigua Inquisición.²

El Colegio Militar cambió nuevamente de edificio en 1841, yéndose al Castillo de Chapultepec, donde en 1847 enfrentaron al invasor estadounidense durante la Guerra de Intervención estadounidense, ganando en ese momento la categorización de Heroico. Terminada la guerra y mientras se terminaban las obras de restauración, ocupó de nuevo el edificio de la Inquisición conocido ya entonces por San Lucas.

² <http://www.sedena.gob.mx>, consultado el 09 de junio de 2023

El 28 de noviembre de 1846, encontrándose de director del Colegio Militar el Capitán Graduado de Navío Francisco García, se suscitó el motín de los “Polkos”, mismos que pedían que el Colegio Militar definiera su situación política y que los secundara, a lo que les contestó que el “Colegio no era político y no tenía otra misión más que el estudiar”, negándose a secundar el motín.

En 1858 se trasladó al Extemplo de San Pedro y San Pablo (calle del Carmen), el cual hoy en día pertenece a la UNAM donde instaló la Hemeroteca Nacional y hoy el Museo de las Constituciones.

Al término de la Guerra de Reforma en 1860, fue suprimido por el presidente Benito Juárez, que en su lugar fundó la Escuela Militar de Infantería y Caballería en el antiguo Convento de San Fernando (hoy museo anexo al Panteón de San Fernando).

En 1867, el Colegio es restablecido y ocupa como nueva sede parte del Palacio Nacional, luego el ex Convento de Santa Catarina (donde hoy se encuentra la Biblioteca Antonio Caso de la Facultad de Derecho de la UNAM) y después el edificio del Arzobispado en Tacubaya (posteriormente sede del Observatorio Astronómico Nacional y actualmente del Servicio Meteorológico Nacional, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y la Mapoteca Manuel Orozco y Berra).³

³ <http://www.sedena.gob.mx>, consultado el 09 de junio de 2023

En 1882 volvió a ocupar Chapultepec, donde el 9 de febrero de 1913 los cadetes, por órdenes del general Felipe Ángeles, se aprestaron para brindar escolta al Presidente de México Francisco I. Madero y acompañarle al Palacio Nacional para hacer frente a la sublevación con que dio inicio la Decena Trágica.

Ocupó el edificio de la Escuela Militar de Aspirantes, clausurado nuevamente por el gobierno revolucionario en agosto de 1914 como una resultante de los Tratados de Teoloyucan.

Sustituido en 1916 como Academia del Estado Mayor en el ex Convento de La Encarnación (que alberga hoy a la Secretaría de Educación Pública).

El 1 de enero de 1920 se clausura esta academia y se restablece el Colegio Militar, asignándole un edificio que por muchos años le albergó en Popotla, inaugurado oficialmente el 5 de febrero del mismo año.

El 20 de diciembre de 1949, se declaran "Heroicos" al Colegio Militar y la Escuela Naval Militar por decreto del Honorable Congreso de la Unión.

El 13 de septiembre de 1976, se inauguran en ceremonia solemne las nuevas instalaciones del Heroico Colegio Militar en el Campo Militar n.º 1-C, Tlalpan, Distrito Federal.

El 4 de septiembre de 2002, es declarada la ciudad de Perote "Cuna del Colegio Militar" en sesión solemne de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz.

El 1 de septiembre de 2007, por primera ocasión se permite el ingreso de personal femenino como cadetes, para cursar sus estudios y egresar como oficiales del servicio de intendencia.



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE YUCATÁN
2021 - 2024



Es de recalcar que el Heroico Colegio Militar es un establecimiento de nivel superior con la misión de formar Oficiales de las Armas y de los Servicios de Policía Militar e Intendencia, con sólidos valores y conocimientos teóricos y prácticos; con el objeto de cumplir sus misiones con liderazgo y los principios de lealtad, valor y patriotismo, teniendo el compromiso de velar por nuestra libertad, soberanía e integridad territorial.

A partir del año de 1823, íntimamente relacionado con la consumación de nuestra independencia, se crea el Colegio Militar, tras la última batalla librada contra fuerzas españolas en San Juan de Ulúa lo que propició la expedición del decreto por el que se funda dicha institución de educación militar. Así, inició la formación de futuros líderes, con los más profundos sentimientos y conceptos considerados como valores fundamentales en las Fuerzas Armadas.⁴

En múltiples ocasiones, a lo largo de nuestra historia, se reiteró una y otra vez la lealtad inquebrantable de este plantel militar al pueblo de México y a sus instituciones. El compromiso continúa siendo el mismo: servir con devoción, de manera sincera, voluntaria e infalible al pueblo de México, anteponiendo el honor y la lealtad hacia las instituciones legalmente establecidas, mística que ha sido heredada generación tras generación, tanto por los poderes de la Unión como por el mismo pueblo de México.

El Heroico Colegio Militar ha sido reconocido, tanto por los poderes de la Unión como con el cariño y aprecio de la sociedad. Se ha ganado el prestigio a nivel internacional y en la actualidad es reconocida como el templo del honor y la lealtad

⁴ <http://www.sedena.gob.mx>, consultado el 09 de junio de 2023



ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE YUCATÁN

PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE YUCATÁN
2021 - 2024



de las fuerzas castrenses mexicanas. El sello de este emblemático plantel lo lleva marcado al inicio de su nombre, bajo el adjetivo "Heroico".⁵

En 1973 en torno a su 150 aniversario, el Senado de la República le otorgó una Corbata para la bandera de guerra del plantel, con la inscripción en metálico que dice: "Del H. Senado de la República al Heroico Colegio Militar por su lealtad".

Hoy, el Heroico Colegio Militar entrega al Ejército y al Pueblo de México a oficiales dignos que a lo largo de cuatro años continuos forman su carácter militar bajo un liderazgo basado en valores y virtudes, aspectos que, sin lugar a duda, les permitirá cumplir con la noble tarea de garantizar la seguridad del territorio nacional, de las instituciones y de la población. Consideramos que es importante y pertinente, ahora en 2023, como Congreso de Estado festejar y conmemorar los 200 años de la creación de esta noble institución insignia de nuestras Fuerza Armadas.

Las siguientes son las condecoraciones otorgadas a la bandera de guerra del Heroico Colegio Militar ha recibido:⁶

- Corbata para la bandera con la inscripción bordada en hilo metálico dorado: "Del H. Senado de la República al Heroico Colegio Militar por su lealtad" en 1973.
- Condecoración en oro por su lealtad otorgada por el senado de la República en 1973.
- Condecoración "Al Mérito" otorgada por la Fundación de Fuerzas Armadas del gobierno de la República de Honduras en 1973.
- Condecoración "Cruz del Ejército Venezolano", otorgada por el gobierno de la República de Venezuela.

⁵ <https://www.editorialgea.com.mx/el-heroico-colegio-militar-como-formador-de-lideres/>, consultado el 09 de junio de 2023

⁶ <http://www.sedena.gob.mx>, consultado el 09 de junio de 2023



ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE YUCATÁN

PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE YUCATÁN
2021 - 2024



- Condecoración "Al Mérito" otorgada por la República de Nicaragua.
- Cruz, Unión, Patria y Honor, Condecoración al Honor Nacional "General Guadalupe Victoria".
- Condecoración "Al Mérito Militar de 1ª Clase" otorgada por la República de Guatemala.
- Medalla otorgada por el Honorable Cuerpo de Defensores de la República, con la leyenda "Sociedad de Defensores de la República Mexicana".
- Cruz de Honor con la leyenda "El Honor es su Divisa".
- Cruz otorgada por el Honorable Cuerpo de Defensores de la República con la leyenda "Defensores de la República desde 1836".
- Condecoración del Honorable Congreso de Nayarit.
- Condecoración "Legión Juvenil Mexicana Madrugadores XEQ".
- Cruz y placa de la república otorgada por el Honorable cuerpo de defensores de la República al patriotismo.
- Condecoración "Simón Bolívar" otorgada por el gobierno de la República de Guatemala.
- Condecoración "Orden de Mayo al mérito militar en grado de cruz" con un gafete otorgada por el gobierno de la República de Argentina.

Es importante mencionar varios Congresos de diversos Estados, han hecho un homenaje y reconocimiento similar a esta institución del Gobierno de la República, el cual, dijo, se ha identificado desde su creación el 11 de octubre de 1823 con el pueblo mexicano.

Lo anterior, sirve de base para solicitar se dé un justo reconocimiento al Plantel de Educación Militar con más tradición y trayectoria a lo largo de la historia de México, con la inscripción de una leyenda alusiva al Bicentenario de su fundación en letras doradas en el Honorable Congreso del Estado de Yucatán.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE YUCATÁN
2021 - 2024



En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 35, fracción I, de la Constitución política del Estado de Yucatán, sometemos a su consideración la siguiente iniciativa:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Constituyentes de 1918, la leyenda “2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

Artículo Único. El Congreso del Estado de Yucatán aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones denominado Constituyentes de 1918, la leyenda “**2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar**”, a fin de hacer memoria histórica a los doscientos años de la creación de esta noble institución insignia de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Transitorios


Artículo Primero. Este Decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

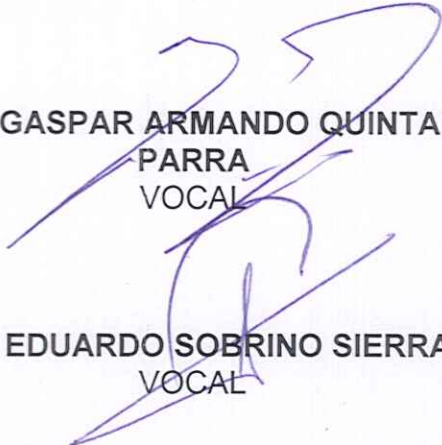
Artículo Segundo. El Congreso del Estado celebrará una Sesión Solemne para realizar la inscripción de honor, invitando a representantes del Heroico Colegio Militar y la Secretaría de la Defensa Nacional.

Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.


DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
PRESIDENTE

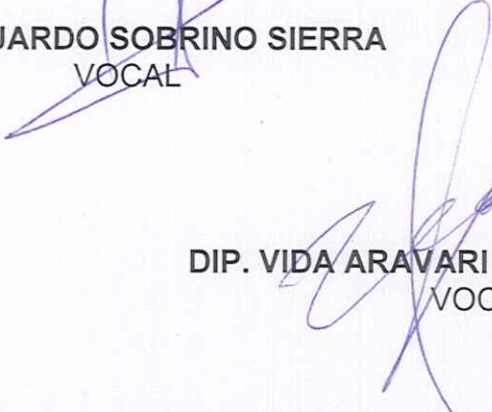

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES
NOVELO SEGURA
SECRETARIA



DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL
PARRA
VOCAL



DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO
VOCAL



DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA
VOCAL



DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ
VOCAL



DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES DE 1918", LA LEYENDA "2023, BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR".